**El derecho a la participación y la representación política de las mujeres**

**Pese a los avances que el movimiento de las mujeres en el mundo ha logrado en relación con sus derechos civiles y políticos, podemos afirmar que siguen existiendo desafíos serios para la participación plena y equitativa de las mujeres en los puestos de representación plena y equitativa de las mujeres en los puestos de representación y de toma de decisiones, que van desde los estereotipos negativos que subyacen en la cultura patriarcal sobre el liderazgo de las mujeres, la falta de compromisos por parte de los partidos y movimientos políticos para garantizar y una cuota de participación, el financiamiento inadecuado para su real y efectiva incursión en los contenidos electorales, la poca capacitación de las candidatas en los asuntos públicos y de gobierno y los altos niveles de violencia e intimidación contras las mujeres que se desempeñan en cargos públicos.**

**Los espacios de poder no se limitan ni se reducen a la vida política, pero es en donde emblemáticamente se traducen. Generan políticas públicas que impactan lo cotidiano.**

**En política se pierde o se gana. Pero participar en política siempre empodera a quien lo hace. Las mujeres como militantes políticas defendiendo la participación de las mujeres en los partidos y movimientos, ya sean como militantes o como aliadas o interlocutoras.**

**Es necesario buscar y estrechar alianzas con el movimiento de mujeres, con el feminismo para avanzar en el posicionamiento de los derechos de las mujeres.**

**Las mujeres aún tenemos una agenda pendiente en:**

* **Educación.**
* **Independencia económica.**
* **Los derechos sexuales y reproductivos.**
* **Acceso al poder.**

**No basta tener un cuerpo de mujer, se tiene que tener conciencia que necesitamos ser parte de la justicia social en tres frentes:**

* **Redistribución**
* **Reconocimiento**
* **Representación**

**La pobreza es el fenómeno social que con fuerza atenta contra el ejercicio de los derechos humanos.**

**La pobreza impide el ejercicio de los derechos económicos sociales y culturales, afecta los derechos civiles y políticos como el derecho a la participación política, a la seguridad de las personas y el acceso a la justicia.**

**Es también el factor determinante de los niveles de salud, enfermedad, mortalidad y sufrimiento de hombres y mujeres en todos los países del mundo.**

**La importancia de avanzar en la consolidación de estrategias para la implementación de la perspectiva de género y el empoderamiento de las mujeres en las organizaciones para hoy por:**

1. **El análisis de la crisis global del capitalismo y sus consecuencias en el mundo del trabajo, existe un cambio de época.**
2. **De una postura de democracia erística frente a la capacidad de liderazgo y compromiso del movimiento sindical para estar a la altura de los nuevos retos que impone la lucha por la reconquista de los derechos sociales fundamentales conculcados por los neoliberalismo a trabajadoras y trabajadores, en el marco también de los cambios democráticos que avanzan en América Latina y en los procesos de integración social, cultural, económica y política que se forjan en el mundo por cuanto sin el ejercicio y goce de estos derechos no puede haber democracia de la justicia, el progreso social y la equidad.**
3. **En una relación ética y política entre el derecho de libertad simbólica y la igualdad de género, si partimos del reconocimiento de los derechos laborales y sociales.**

**Finalmente, para seguir avanzando se requiere:**

1. **Capacidad de movilización decisoria, en el sindicato y en el país.**
2. **Una sólida representación es vital. El establecimiento de cuotas ha sido efectivo para apoyar el compromiso político de las mujeres. La responsabilidad política ante las mujeres se inició con el crecimiento de las mujeres en los puestos de decisión pero no se puede quedar ahí. Requiere de reformas de gobierno que den incentivos, las cualificaciones, la información y los procedimientos necesarios para responder a las necesidades de las mujeres.**
3. **Legislaciones políticas y políticas enérgicas: se presta más atención a los asuntos de las mujeres cuando existe un número mayor de mujeres, sin embargo no basta un cuerpo de mujer. Debemos utilizar el papel de las convenciones internacionales como Beijing y el Caíro.**
4. **Se requiere una rigurosa aplicación de las leyes, porque existe una distancia alarmante entre el reconocimiento de derechos y su ejercicio efectivo, tanto a nivel nacional como internacional. ¿Cómo acortar esta brecha?:**

**Aportar a los mecanismos de seguimiento y control de la acción gubernamental como sindicatos.**

**Además existen 3 pilares fundamentales:**

1. **Conocimiento: análisis de estudio de diagnóstico, apoyar investigación, apoyar y financiar encuestas que nos permitan contar con datos.**
2. **Difusión:**
* **se debe prever campañas de difusión de leyes, convenios y sus herramientas.**
* **Apoyar y difundir las recomendaciones, observaciones en los informes de seguimientos internacionales (CEDAW, Observatorio de CEPAL, etc)**
* **Evaluar críticamente la información que el Estado provee a los organismos internacionales, haciendo seguimiento y control.**

**Otro elemento importante de abordar son las cuotas de género, como mecanismo para garantizar el derecho a participación de las mujeres en la política y en las posiciones de distribución del poder.**

**Las estadísticas muestran que las cuotas funcionan, pero el éxito de estas depende de los sistemas electorales. Las cuotas solas no basta, porque existe aún resistencia a las cuotas las que debemos superar.**

**Existen distintos tipos de cuotas y sistemas electorales, obligatorios o voluntarios, pero para hacerlo efectivo se deben tener incentivos que permitan visibilizar a las mujeres y que garanticen que se cumpla en forma efectiva la incorporación de las mujeres en los puestos de poder y toma de decisión.**